

CUENTAS ANUALES

Ejercicio 2025

Asociación Banco de Alimentos de Huelva

Balance de situación al cierre del ejercicio 2025 (Cifras expresadas en euros)

ACTIVO	Notas	2025	2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE		248.885,45	275.713,73
III. Inmovilizado Material	5	240.885,45	267.713,73
VI. Inversiones financieras a largo plazo	9	8.000,00	8.000,00
B) ACTIVO CORRIENTE		300.698,38	388.617,15
I. Existencias	11	54.484,40	180.176,24
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	7	0,02	0,02
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		539,32	362,58
V. Inversiones financieras a corto plazo		42.454,73	34.798,89
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		203.219,91	173.279,42
TOTAL ACTIVO (A+B)		549.583,83	664.330,88

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2025	2024
A) PATRIMONIO NETO		524.363,48	642.383,60
A-1) Fondos propios	12	305.214,82	271.197,78
I. Fondo Social		233.581,02	283.140,82
1. Fondo Social		233.581,02	283.140,82
II. Reservas		38.276,71	37.616,75
IV. Excedente del ejercicio	3	33.357,09	-49.559,79
A-2) Subvenciones, Donaciones y legados recibidos	18	219.148,66	371.185,82
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		25.220,35	21.947,28
II. Deudas a corto plazo		0,00	7.500,00
3. Otras deudas a corto plazo		0,00	7.500,00
IV. Beneficiarios - acreedores	8	0,00	0,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		5.565,54	14.447,28
1. Proveedores	10	208,78	4.316,73
2. Otros acreedores		5.356,76	10.130,55
VI. Periodificaciones a corto plazo		19.654,81	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		549.583,83	664.330,88

Asociación Banco de Alimentos de Huelva

Cuenta de resultados del ejercicio 2025

(Cifras expresadas en euros)

	Notas	2025	2024
A) Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la actividad propia		5.434.183,74	5.733.753,67
a) Cuotas de asociados y afiliados		16.022,00	18.562,00
d) Subv., donac. y legados imputados al excedente del ejercicio	18	2.896.591,48	2.907.981,07
e) Reintegro de ayudas y asignaciones a beneficiarios	14	2.521.570,26	2.807.210,60
3. Gastos por ayudas y otros		-2.523.393,92	-2.812.210,60
a) Ayudas monetarias		0,00	-5.000,00
b) Ayudas no monetarias		-2.523.070,26	-2.807.210,60
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		-323,66	0,00
6. Aprovisionamientos	14	-2.630.822,81	-2.737.382,34
8. Gastos de personal	14	-122.280,55	-130.078,65
9. Otros gastos de la actividad		-123.740,25	-101.896,99
10. Amortización del inmovilizado	5	-28.280,87	-29.255,93
11. Subv., donac. y legados de capital trasp. al exced. del ejercicio	18	26.345,32	13.261,57
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		0,00	12.500,01
14. Otros resultados	14	765,57	-1.200,31
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+3+6+8+9+10+11)		32.776,23	-52.509,57
15. Ingresos financieros		930,17	1.908,30
16. Gastos financieros		0,00	-113,25
17. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	9.2	0,00	1.154,73
19. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	11	-349,31	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15)		580,86	2.949,78
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		33.357,09	-49.559,79
20. Impuestos sobre beneficios	12	0,00	0,00
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+20)		33.357,09	-49.559,79
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto.			
2. Donaciones y legados recibidos	18	2.770.899,64	2.951.533,27
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1 + 2 + 3 + 4)		2.770.899,64	2.951.533,27
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
2. Donaciones y legados recibidos	18	-2.922.936,81	-2.921.242,64
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1 + 2 + 3 + 4)		-2.922.936,81	-2.921.242,64
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1 + C.1)		-152.037,17	30.290,63
F) Ajustes por errores	2.7	659,96	0,00
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social	12	-49.559,80	-24.060,35
H) Otras variaciones	12	49.559,80	24.060,35
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4 + D + E + F + G +H)		-118.020,12	-19.269,16

LEAL MARTÍN
AUDITORES

1. Actividad de la empresa

La Asociación Banco de Alimentos de Huelva (en adelante La Asociación) se encuentra inscrita en el Registro de Asociaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, Delegación de Huelva, con el número 2168, Sección 1ª, con fecha 10 de diciembre de 1999.

Con fecha 21 de octubre de 2013 fue reconocida y declarada como Asociación de “Utilidad Pública” por la Subdirección General de Asociaciones del Ministerio del Interior del Gobierno de España.

Su domicilio social se encuentra establecido en Polígono Pesquero Norte, Calle Almadraba (Palangre) s/n, 21002 de Huelva.

Los fines de la Asociación son los siguientes:

- a) La gestión y recogida gratuita de alimentos, comercializable o no, pero sí consumibles, para uso humano.
- b) La creación de cauces a través de los cuales, donarlos, de forma gratuita, a personas y entidades de Huelva y su provincia necesitadas de ellos
- c) Promover y coadyuvar el abastecimiento alimentario de las Entidades Benéficas adscritas a la Asociación, ya sea de manera directa o adoptando medios que posibiliten que las personas pueden, por sí mismas, acceder a dichos alimentos.
- d) Establecer, siempre que sea posible, la distribución y acceso a los alimentos de las perspectiva de una dieta nutritiva, sana y equilibrada.
- e) Fomentar la lucha contra el despilfarro y desperdicios alimentarios y promover el aprovechamiento de los excedentes de alimentos.
- f) Favorecer la formación de personas en riesgo de exclusión social, preferentemente, de las Entidades Benéficas del Banco de Alimentos de Huelva, en aras de facilitarles su inserción sociolaboral.
- g) así como dar formación a personas en exclusión social de las Entidades Benéficas del Banco de Alimentos de Huelva en aras a facilitarles un empleo.

Éstos podrán ser alcanzados mediante la realización de las siguientes actividades:

- a) Establecer los contactos necesarios para conseguir gratuitamente los excedentes del Sector Agroalimentario, establecimientos de restauración, supermercados, etc...
- b) Obtener aportaciones de alimentos del gran público por medio de colectas en centros comerciales, colegios, etc, y celebrar, para este fin, eventos de todo tipo.
- c) Gestionar adecuadamente los almacenes donde se conservan los alimentos hasta el momento de su entrega a Entidades Benéficas, así como utilizar la maquinaria necesaria para realizar este servicio.
- d) Dar publicidad a los fines y las necesidades que tuviere la Asociación, al objeto de recabar las ayudas necesarias.
- e) Solicitar ayudas económicas o de alimentos de todo tipo.
- f) Asociarse y/o federarse con otras entidades del mismo fin, tanto españolas como extranjeras.
- g) Recibir alimentos no precaderos del Fondo de Garantías Agrarias (FEGA) y repartirlo gratuitamente a las Entidades Benéficas dadas de alta en el citado organismo.

- h) Dotar de herramientas a personas en exclusión social o riesgo de estarlo, preferentemente inscritas como tales en las Entidades Benéficas, para facilitarles así su inserción laboral mediante acciones formativas.

La actividad actual de la Asociación coincide con su objeto fundacional.

Le resulta de aplicación la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

La moneda funcional con la que opera la Asociación es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2025 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la Asociación a 31 de diciembre de 2025 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación de la Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior 2024, fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación el 8 de abril de 2025.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables no obligatorios dignos de mención.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables.

La Entidad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2025 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2025, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la empresa en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad.

2.4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, en cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2025 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2024.

No existen causas significativas que impidan la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del ejercicio precedente.

La Asociación no está obligada a auditar sus cuentas anuales, si bien tanto las cuentas anuales del ejercicio 2025 como las del ejercicio anterior 2024 han sido auditadas de forma voluntaria.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2025 incluye un ajuste realizado como consecuencia de ingresos devengados en ejercicios anteriores por importe neto de 659,96 €, que han sido reconocidos por la Sociedad en 2025 directamente en la cuenta de “Reservas” del Patrimonio Neto que responden al siguiente detalle:

Descripción	Importe €	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023 y/o anteriores
Regularización deuda 2019 no reclamada	659,96	659,96	
Total	659,96	659,96	0,00

Dada la escasa cuantía de las correcciones realizadas, no hemos considerado necesario modificar las cifras comparativas del ejercicio anterior para recoger el efecto de las mismas.

2.8. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2025.

3. Aplicación de excedente del ejercicio

- La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio 2025 por parte de la Junta Directiva a la Asamblea General es la siguiente:

Base de reparto	Ejerc. 2025	Ejerc. 2024
Excedente del ejercicio	33.357,09	-24.060,35
Reservas		
Remanente		
Total.....	33.357,09	-24.060,35
Aplicación	Ejerc. 2025	Ejerc. 2024
A Fondo Social	33.357,09	-24.060,35
A Reservas: Fondo de Emergencias		
A Remanente		
Total.....	33.357,09	-24.060,35

- No existen limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales.

4. Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y períodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Asociación reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Asociación incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

El inmovilizado intangible de la Asociación corresponde a aplicaciones informáticas que se encuentran valoradas a su precio de adquisición, siendo amortizadas con cargo a la cuenta de resultados de forma sistemática y lineal en función de su vida útil (4 años).

4.2. Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en

funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

Se incluirán en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

La Asociación no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de obras y trabajos efectuados por la Entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Asociación para sí misma.

La Asociación no tiene formalizados contratos de arrendamiento financiero.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	% Anual
Construcciones	5%
Instalaciones Técnicas	10%
Maquinaria	12%
Mobiliario	10%
Equipos Procesos de la Información	25%
Elementos de Transporte	10%
Otro Inmovilizado	10%

La Asociación evalúa al menos al cierre de cada ejercicio, si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2025 la Asociación no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3. Inversiones inmobiliarias

No existen inversiones con estas características.

4.4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

No existen inversiones con estas características.

4.5. Permutas

No se han realizado operaciones de esta naturaleza.

4.6. Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

- a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
 - Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
 - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
 - Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la

ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.7. Activos financieros y pasivos financieros.

La Asociación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridas: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.7.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: Se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Asociación registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: Aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se

negocien en un mercado activo y que la Asociación tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Inversiones disponibles para la venta: Son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

4.7.2. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

4.7.3. Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas

No se poseen elementos de esta naturaleza.

4.8. Existencias

Las existencias de alimentos adquiridas de forma gratuita por la Asociación, se encuentran registradas en balance al valor razonable en el mercado de dichos alimentos.

Las existencias de alimentos adquiridas de forma onerosa se valoran al precio de adquisición. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición.

Dado que las existencias de la Asociación no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la entidad, se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

4.9. Transacciones en moneda extranjera

La Asociación no realiza operaciones o transacciones en moneda distinta al euro.

4.10. Impuestos sobre beneficios

La Asociación, en su condición de Asociación de "Utilidad Pública" se encuentra acogida al Régimen fiscal especial de las entidades sin fines lucrativos previsto en la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, desarrollada por Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. De esta forma, en su caso, el Impuesto sobre Sociedades se considerará un gasto del ejercicio que se calcula aplicando el tipo impositivo correspondiente a las citadas Entidades sin fines lucrativos, sobre la base imponible que resulta de la suma algebraica de los "rendimientos netos no exentos" según lo establecido en la Ley para el citado Régimen, y considerando además las bonificaciones y deducciones, que pudieran resultar de aplicación en la cuota del impuesto, como una minoración en el importe del impuesto sobre beneficios devengado.

El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

La Asociación no ha generado en el ejercicio 2025 ni en el ejercicio anterior activos o pasivos por impuestos diferidos de ningún tipo.

4.11. Ingresos y gastos

- a) Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- b) No obstante, la Asociación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- c) Las ayudas otorgadas por la Asociación se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.
- d) Las cuotas de los asociados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.
- e) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.
- f) La Asociación reconoce como gasto y como ingreso, de forma simultánea, el valor de los alimentos distribuidos de forma gratuita a sus beneficiarios en el cumplimiento de los fines de la misma.

4.12. Provisiones y contingencias

No existen.

4.13. Subvenciones, donaciones y legados

- a) Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, se sigue el mismo criterio que en el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- d) Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

- e) Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos financiados.
- f) La Asociación disfruta de la cesión gratuita de dos inmuebles destinados a almacén, prorrogada anualmente, registrando como gasto el valor de mercado de un alquiler de similares características y al mismo tiempo un ingreso por subvención/donación por el mismo importe.
- g) En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la Asociación reconoce como gasto el valor de mercado de servicios de similares características y al mismo tiempo un ingreso por subvención/donación por el mismo importe.

4.14. Negocios conjuntos.

No existen.

4.15. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen, se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en las Normas de elaboración 10ª y 12ª del Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de las personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración 10ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración 12ª.

Se consideran partes vinculadas a la Asociación, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Asociación, de manera que les permita ejercer una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Asociación, entre la que se incluyen los Administradores y a los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Asociación, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

Se identifican como partes vinculadas, al objeto de elaboración de las presentes cuentas anuales, a los miembros de la Junta Directiva de la Asociación.

5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL INMOVILIZADO	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024	11.222,93	451.171,74	462.394,67
(+) Entradas		53.879,15	53.879,15
(-) Salidas, bajas o reducciones		-33.221,55	-33.221,55
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024	11.222,93	471.829,34	483.052,27
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2025	11.222,93	471.829,34	483.052,27
(+) Entradas	0,00	2.952,60	2.952,60
(-) Salidas, bajas o reducciones	0	-1.500,00	-1.500,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2025	11.222,93	473.281,94	484.504,87
E) AMORT. ACUM., SALDO INICIAL EJERCICIO 2024	-11.222,93	-208.081,24	-219.304,17
(-) Dotación a la amortización del ejercicio		-28.975,52	-28.975,52
(-) Aumentos por adquisiciones o traspasos			0,00
(+) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		32.941,15	32.941,15
F) AMORT. ACUM., SALDO FINAL EJERCICIO 2024	-11.222,93	-204.115,61	-215.338,54
G) AMORT. ACUM., SALDO INICIAL EJERCICIO 2025	-11.222,93	-204.115,61	-215.338,54
(-) Dotación a la amortización del ejercicio		-28.280,88	-28.280,88
(-) Aumentos por adquisiciones o traspasos			0,00
(+) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			0,00
H) AMORT. ACUM., SALDO FINAL EJERCICIO 2025	-11.222,93	-232.396,49	-243.619,42
TOTAL INMOVILIZADO NETO	0,00	240.885,45	240.885,45

- La Asociación es beneficiaria de una concesión administrativa que fue otorgada por la "Autoridad Portuaria de Huelva" con fecha 23 de noviembre de 2009, correspondiente a unos terrenos sobre los que se encuentra una nave-almacén destinada a la recepción, almacenaje, clasificación y distribución de alimentos. Dicha concesión, que fue renovada por un periodo de 15 años con fecha 16 de diciembre de 2021, devenga una cuota a satisfacer anualmente por la Asociación por importe de 16.660,77 € (IVA incluido). En el mes de enero de 2023 fue finalizada y puesta en funcionamiento en dicha nave un zona administrativa cuyo coste de construcción ascendió a 170.965,04 €, el cual fue financiado mediante donaciones particulares (60,5 miles de euros), un préstamo de FESBAL a 3 años (30 miles de euros) y el resto mediante fondos propios de la Asociación.

- A 31 de diciembre de 2025, la Asociación no posee inversiones inmobiliarias.

- Al 31 de diciembre de 2025, el epígrafe del inmovilizado material del balance de situación adjunto no incluye bienes en régimen de arrendamiento financiero.

- No se han capitalizado gastos financieros en el ejercicio 2025 ni en el ejercicio anterior.

- No se han realizado correcciones valorativas por deterioro de bienes del inmovilizado.

6. Bienes del Patrimonio Histórico

Al 31 de diciembre de 2025, la Asociación no es titular de bienes de esta naturaleza.

7. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

El movimiento habido en el epígrafe B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" es el siguiente:

	Patrocinadores y Otros deudores	TOTAL
A) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2024	23.161,95	23.161,95
(+) Aumentos	0,00	0,00
(-) Salidas, bajas o reducciones	-23.161,93	-23.161,93
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024	0,02	0,02
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2025	0,02	0,02
(+) Entradas	0,00	0,00
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	0,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2025	0,02	0,02
I) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2025	0,02	0,02

No han existido saldos ni movimientos durante el presente ejercicio 2025 para usuarios, deudores, patrocinadores, afiliados y otros deudores de la actividad propia, que procedan de entidades que puedan tener la consideración de grupo, multigrupo o asociadas.

8. Beneficiarios-Acreedores

El movimiento habido en el epígrafe C.IV del pasivo del balance "Beneficiarios - Acreedores" es el siguiente:

	Beneficiarios- Acreedores
A) SALDO INICIAL EJERCICIO 2024	0,00
(+) Aumentos	2.807.210,60
(-) Salidas, bajas o reducciones	-2.807.210,60
B) SALDO FINAL EJERCICIO 2024	0,00
C) SALDO INICIAL EJERCICIO 2025	0,00
(+) Entradas	2.521.570,26
(-) Salidas, bajas o reducciones	-2.521.570,26
D) SALDO FINAL EJERCICIO 2025	0,00

No han existido saldos ni movimientos durante el presente ejercicio 2025, ni en el ejercicio anterior, con "Beneficiarios y acreedores" que puedan tener la consideración de grupo, multigrupo o asociadas.

9. Activos Financieros

a) Categorías de activos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, son los siguientes:

Activos financieros no corrientes.

- El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

	Activos financieros no corrientes	
	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio 2024	8.000,00	8.000,00
(+) Altas		
(-) Salidas y reducciones		
(+/-) Traspasos y otras variaciones		
Saldo final del ejercicio 2024	8.000,00	8.000,00
(+) Altas		
(-) Salidas y reducciones		
(+/-) Traspasos y otras variaciones		
Saldo final del ejercicio 2025	8.000,00	8.000,00

El importe del saldo que se incluye en el cuadro anterior corresponde a la "Garantía a la explotación" entregada en el ejercicio 2009 a la "Autoridad Portuaria de Huelva", en virtud del contrato de Concesión Administrativa formalizado por ambas partes, para el uso de una nave industrial en la que la Asociación realiza sus trabajos de recepción, almacenaje, clasificación y distribución de alimentos y que a partir del ejercicio 2023 incluye también las oficinas administrativas de la misma. Dicha garantía, que fue ampliada en 2022 en 1.000 €, podrá ser recuperada una vez finalice la Concesión. Ver mayor información en la nota 5 anterior.

b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

No existen correcciones por deterioro de valor originadas por el riesgo de crédito.

c) Activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados

La Asociación no mantiene activos de esta naturaleza al cierre del presente ejercicio.

	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias
Variación del valor razonable en el ejercicio 2025	
Variación del valor razonable acumulada desde su designación 2025	
Variación del valor razonable en el ejercicio 2024	1.154,73
Variación del valor razonable acumulada desde su designación 2024	-6.501,11

d) Entidades del grupo, multigrupo y asociadas

La Asociación no posee participación en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, así como no ha registrado ninguna corrección valorativa por deterioro.

10. Pasivos Financieros

a) Clasificación por vencimientos

La clasificación por vencimientos de los pasivos financieros de la Asociación, de los importes que vencen en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio y del resto hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas no comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras deudas	0,00	0,00					0,00
Acreed. comerciales y otras cuentas a pagar	5.565,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.565,54
Proveedores	208,78						208,78
Otros Acreedores	5.356,76						5.356,76
TOTAL	5.565,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.565,54

b) Deudas con garantía real

La Asociación no mantiene deudas con garantía real a 31 de diciembre de 2025.

c) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

La Asociación no tiene contratados préstamos que hayan dado lugar a impago de principal o intereses.

11. Existencias

Las Existencias que se registran en el balance adjunto por importe de 54.484,40 € se corresponden con 25.239,94 kilos de alimentos y productos de higiene doméstica que se encontraban en los almacenes de la Asociación al 31 de diciembre de 2025, destinados a su donación a los diferentes beneficiarios, presentando la siguiente distribución:

Artículo	kilos
PAN DE MOLDE	12,00
BATIDOS	70,00
ZUMOS	363,00
CEREALES	5,00
CACAO SOLUBLE	35,00
LECHE ENTERA	2.745,00
HARINA DE TRIGO	205,00
GARBANZOS	98,00
APERITIVOS	2.894,00
CALDO	214,00
AZUCAR	390,00
LEGUMBRES EN CONSERVA	1.187,00
CONSERVAS DE PESCADO	15,00
EMBUTIDOS	21,00
ALIMENTOS INFANTILES	2.138,00
REFresco	3.780,00
NARANJAS PEQUEÑAS	600,00
SURTIDOS ALIMENTOS VARIOS	1.997,00
TURRONES Y DULCES DE NAVIDAD	452,00
AGUA	2.910,00
NARANJAS GRANDES	1.203,44
MANDARINAS	1.798,50
PRODUCTOS DE LIMPIEZA	374,00
PERFUMERIA Y PRODUCTOS HIGIENICOS	1.733,00
Total	25.239,94

No se han imputado costes indirectos para la valoración de las existencias a 31 de diciembre de 2025.

No se han capitalizado gastos financieros en existencias registradas a 31 de diciembre de 2025.

12. Fondos Propios

Los movimientos del epígrafe “A.I) Fondos Propios” del Balance han sido los siguientes:

	Fondo Social	Reservas	Excedente del Ejercicio	Total
SALDO INICIAL , EJERCICIO 2024	307.201,17	37.616,75	-24.060,35	320.757,57
(+) Entradas				0,00
(-) Disminuciones			-49.559,79	-49.559,79
(+/-) Traspasos	-24.060,35		24.060,35	0,00
SALDO FINAL , EJERCICIO 2024	283.140,82	37.616,75	-49.559,79	271.197,78
SALDO INICIAL , EJERCICIO 2025	283.140,82	37.616,75	-49.559,79	271.197,78
(+) Entradas			33.357,09	33.357,09
(-) Disminuciones				0,00
(+/-) Traspasos	-49.559,79	659,96	49.559,79	659,96
SALDO FINAL , EJERCICIO 2025	233.581,03	38.276,71	33.357,09	305.214,83

El importe reflejado en el cuadro anterior en el epígrafe de “Reservas” incluye un importe de 40.000 € correspondiente al “Fondo para Emergencias” aprobado por la Asamblea General celebrada el 17 de marzo de 2015 que será disponible únicamente en los dos siguientes supuestos:

- Quando el volumen anual de alimentos captados o recibidos, estimado en kilos, no supere la media de los tres años anteriores.
- Quando el volumen de donaciones dinerarias obtenidas en un ejercicio anual sea inferior al importe de los gastos de funcionamiento de dicho ejercicio que deban ser retribuidos o satisfechos igualmente en dinero.

- No existen aportaciones al Fondo Social pendientes de desembolso a 31 de diciembre de 2025.

- El Patrimonio Social de la Asociación es irrepartible y, en caso de disolución, se entregará, a decisión de la Asamblea General, a una institución benéfica y sin ánimo de lucro de la localidad.

13. Situación fiscal

13.1 Impuesto sobre beneficios

La Asociación, habiendo sido declarada de “utilidad pública” y siendo sujeto pasivo del Impuesto sobre Sociedades, su tributación en este ámbito viene determinada por el Régimen Especial previsto en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, acogiéndose a las exenciones de rentas establecidas en el artículo 6 de la referida Ley 49/2022.

La Asociación no ha generado rendimientos no exentos en el ejercicio 2025.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 de la Ley 49/2002, la “Asociación Banco de Alimentos de Huelva” incluye en la presente memoria la información requerida por el artículo 3 del Real decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo:

- Identificación de las rentas exentas y no exentas del Impuesto sobre Sociedades señalando el correspondiente número y letra de los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002 que ampare la exención con indicación de los ingresos y gastos de cada una de ellas. También deberán indicarse los cálculos y criterios utilizados para determinar la distribución de los gastos entre las distintas rentas obtenidas por la entidad: ver

información y detalle sobre estas cuestiones en los párrafos anteriores de la presente Nota 13 de esta memoria.

- b) Identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad realizada por la entidad para el cumplimiento de sus fines estatutarios o de su objeto. Los gastos de cada proyecto se clasificarán por categorías, tales como gastos de personal, gastos por servicios exteriores o compras de material: ver información sobre esta cuestión en la Nota 15.1.2 de la presente memoria.
- c) Especificación y forma de cálculo de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 3.2 de la Ley 49/2002, así como descripción del destino o de la aplicación dado a las mismas: ver información sobre esta cuestión en la Nota 15.2.1 de la presente memoria.
- d) Retribuciones, dinerarias o en especie, satisfechas por la entidad a sus patronos, representantes o miembros del órgano de gobierno, tanto en concepto de reembolso por los gastos que les haya ocasionado el desempeño de su función, como en concepto de remuneración por los servicios prestados a la entidad distintos de los propios de sus funciones: ver información sobre esta cuestión en la Nota 16 de la presente memoria.
- e) Porcentaje de participación que posea la Entidad en sociedades mercantiles, incluyendo la identificación de la entidad, su denominación social y su número de identificación fiscal: no existen.
- f) Retribuciones percibidas por los administradores que representen a la entidad en las sociedades mercantiles en que participe, con indicación de las cantidades que hayan sido objeto de reintegro: no existen.
- g) Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general suscritos por la entidad, identificando al colaborador que participe en ellos con indicación de las cantidades recibidas: ver información sobre esta cuestión en la Nota 18 de la presente memoria.
- h) Indicación de las actividades prioritarias de mecenazgo que, en su caso, desarrolle la entidad: no existen.
- i) Indicación de la previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio de la entidad en caso de disolución y, en el caso de que la disolución haya tenido lugar en el ejercicio, del destino dado a dicho patrimonio: ver información sobre esta cuestión en la Nota 12 de la presente memoria.

13.2 Otros tributos

Sin incidencias significativas en relación con el resto de los impuestos que afectan a la Asociación. Al igual que en el caso del impuesto sobre beneficios, el resto de tributos que afectan a la Asociación se encuentran abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios y los miembros de la Junta Directiva estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

14. Ingresos y gastos

- El detalle del epígrafe de la cuenta de resultados "3.a) Ayudas monetarias" es el siguiente:

Ayudas monetarias	2025	2024
Ayuda a los afectados por la DANA en Valencia	0,00	-5.000,00
Total	0,00	-5.000,00

- El detalle del epígrafe de la cuenta de resultados “3.b) Ayudas no monetarias” es el siguiente:

Ayudas no monetarias	2025	2024
Valor en € de los alimentos propios distribuidos	2.521.570,26	2.807.210,60
Volumen de Kg. propios distribuidos	1.029.122,86	1.057.742,78

Informamos que la Asociación, además de los alimentos de “captación propia”, que se muestran en el cuadro anterior, realiza la distribución de alimentos por cuenta del “Fondo Andaluz de Garantía Agraria” (F.A.G.A). Estos alimentos, si bien son distribuidos por la Asociación, no tienen reflejo contable en los estados financieros de la Asociación, ya que actúa únicamente como depositario colaborador de dichas entidades, la cual conserva su poder de disposición sobre las mismas hasta el momento en que son entregadas a los beneficiarios finales. En cualquier caso, el volumen de kilos de estos alimentos distribuidos por la Asociación ha sido el siguiente:

	2025	2024
Distribución Kg. alimentos F.A.G.A.	720.233,22	1.004.420,45
Total Kg. Distribuidos	720.233,22	1.004.420,45

- No existen ventas de bienes y prestaciones de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios registrados en la cuenta de ingresos y gastos del ejercicio 2025.

- Los resultados excepcionales originados fuera de la actividad normal de la entidad incluidos en la partida “Otros resultados” presentan el siguiente detalle:

Detalle de la cuenta de resultados	2025	2024
14. Otros resultados	765,57	-1.200,31
a) Ingresos excepcionales	785,76	3.734,39
Ingreso por póliza de siniestro	0,00	3.239,65
Indemnización seguro por gastos médicos	0,00	494,74
Regularización deuda con la Seguridad Social	785,76	0,00
b) Gastos excepcionales	-20,19	-4.934,70
Coste reparación instalaciones siniestradas		-3.734,39
Penalización baja compañía telefónica		-1.044,05
Varios no significativos	-20,19	-156,26

15. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

15.1. Actividad de la entidad.

15.1.1 Actividades realizadas

- a) La Asociación ha financiado su actividad mediante la obtención de subvenciones, donaciones y patrocinios de entidades tanto públicas como privadas, donaciones de efectivo de personas físicas privadas, y mediante la realización de actividades culturales que permitan recaudar fondos para la misma.
- b) Los recursos humanos que han sido aplicados a la actividad, han presentado el siguiente detalle:

Tipo	2025		2024	
	nº de personas	nº de horas	nº de personas	nº de horas
Personal Asalariado	5,00	4.206	5,08	6.444
Personal voluntario fijo	45	10.000	44	6.864
Personal voluntario eventual	1.500	9.000	800	5.000
Total	1.550,00	23.206,00	849,08	18.308,00

- c) El número de beneficiarios o usuarios de la actividad realizada por la Asociación en el presente ejercicio 2025 presenta el siguiente detalle:

Tipo de beneficiario	2025	2024
	nº	nº
Personas físicas	11.835	14.775
Personas jurídicas y otras entidades	86	85
Total	11.921	14.860

15.1.2 Recursos económicos totales empleados por la entidad

GASTOS / INVERSIONES	Actividad de la Asociación	Otras actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	-2.523.070,26	0,00	-2.523.070,26
a) Ayudas monetarias	0,00		0,00
b) Ayudas no monetarias	-2.523.070,26		-2.523.070,26
Aprovisionamientos	-3.169,82		-3.169,82
Gastos de personal	-122.280,55		-122.280,55
Otros gastos de la actividad	-123.740,25		-123.740,25
Amortización del Inmovilizado	-28.280,87		-28.280,87
Rtado. por enajenac. de instrumentos financieros	349,31		349,31
Subtotal gastos	-2.800.192,44	0,00	-2.800.192,44
Adquisiciones para el Inmovilizado de la actividad	-2.952,60		-2.952,60
Cancelación deuda no comercial	-7.500,00		-7.500,00
Subtotal inversiones	-10.452,60	0,00	-10.452,60
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	-2.810.645,04	0,00	-2.810.645,04

15.1.3. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

- a) Ingresos obtenidos por la entidad.

La totalidad de los ingresos obtenidos por la Asociación en el presente ejercicio 2025, han sido recibidos a través de donaciones de alimentos y dinero tanto de personas y entidades públicas como privadas.

b) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

La Asociación obtuvo en el 2021 un préstamo concedido por la “Federación Española de Bancos de Alimentos” (FESBAL) para financiar inversiones en activos fijos, formalizado con fecha 17 noviembre de 2021, a devolver mediante 13 cuotas trimestrales de 2.500 € a partir del 17 de noviembre de 2022. Este préstamo no devenga intereses y durante el presente ejercicio 2025 se ha cancelado la deuda que estaba pendiente en el ejercicio anterior por importe de 7.500,00 €.

15.1.4 Convenios de colaboración con otras entidades

Con fecha 12 de diciembre de 2025 ha sido formalizado un Convenio con la “Excma. Diputación Provincial de Huelva” en el que se establece la concesión de un subvención a favor de la Asociación por importe de 150.000 € destinada a financiar la ejecución de un “Proyecto de atención lo más satisfactoria posible a las necesidades básicas de alimentación de aquellas personas que hayan alcanzado la mayoría de edad o familias que rozan el riesgo de exclusión social, y que son derivadas desde los profesionales de las 8 Zonas Básicas de los Servicios Sociales de la Diputación de Huelva, así como realizar formaciones concretas para la mejora de la empleabilidad en aquellos sectores más demandados en las zonas más alejadas de la capital”. Este Proyecto deberá ser ejecutado por la Asociación antes del 31 de octubre de 2026, habiéndose cobrado un importe de 120.000 € con fecha 8 de enero 2026, quedando los 30.000 € restantes pendientes de cobro hasta la verificación de la correcta justificación del Proyecto ejecutado.

15.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

15.2.1 Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

Según establece el artículo 3.2 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, la Asociación deberá destinar a la realización de la finalidad fundacional, al menos, el 70% de los resultados de las explotaciones económicas que se desarrollen y de los ingresos que se obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados, para la obtención de tales resultados o ingresos, debiendo destinar el resto a incrementar bien la dotación patrimonial o bien las reservas. El plazo para el cumplimiento de esta obligación será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido los respectivos resultados e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio.

La Asociación no ha realizado explotaciones económicas de ningún tipo durante el ejercicio, y no se han obtenido resultados positivos que permitan incrementar las reservas de la misma.

15.2.2. Recursos aplicados en el ejercicio.

No existen recursos aplicados en el ejercicio 2025 adicionales a los descritos en la nota 14 anterior.

16. Operaciones con partes vinculadas.

Detallamos a continuación las operaciones realizadas por la Asociación con personas consideradas “partes vinculadas”, al efecto de elaboración de las presentes cuentas anuales.

Ver naturaleza de la relación entre la Asociación y cada una de las partes vinculadas en la nota 4.15 anterior.

- La información sobre operaciones realizadas en el presente ejercicio 2025 con partes vinculadas de la Asociación se recoge en el siguiente cuadro:

Operaciones realizadas en el ejercicio 2025	Miembros de la Junta Directiva
Compensacion por gastos de desplazamiento y dietas	1.050,14

- Las cifras comparativas del ejercicio anterior 2024 se incluyen en el siguiente cuadro:

Operaciones realizadas en el ejercicio 2024	Miembros de la Junta Directiva
Compensacion por gastos de desplazamiento y dietas	455,97

No existen saldos pendientes con partes vinculadas al cierre del ejercicio 2025 ni al cierre del ejercicio anterior 2024.

No existen anticipos ni créditos concedidos a los miembros de la Junta Directiva durante el ejercicio 2025 ni durante el ejercicio anterior 2024.

17. Otra información

17.1. Empleo

- El número medio de personas con salario empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

	Ej. 2025	Ej. 2024
Total personal medio del ejercicio	3,43	3,8

- La Asociación cuenta con una Junta Directiva de 10 miembros cuya composición actual, aprobada por la Asamblea General celebrada el 8 de abril de 2025, es la siguiente:

Cargo	Miembro de la Junta Directiva
Presidente:	D. Juan Manuel Díaz Cabrera
Vicepresidente:	D. Francisco Quijada Jiménez
Tesorero:	D. Andrés Benito Gutiérrez
Secretario:	D. Manuel Ángel Pulido García
Vocal:	D. Francisco Pérez Valdés
Vocal:	Vacante por fallecimiento desde 11-2025
Vocal:	D. Enrique Manuel Pásaro Illesca
Vocal:	D ^a Ángela Paniagua Domínguez
Vocal:	D. Juan José Caldentey Prats
Vocal:	D. José Luis López-Niño Hernansáez

- *Grado de cumplimiento del Código de Conducta para la realización de inversiones financieras temporales*

La Asociación no posee inversiones financieras temporales sujetas al Código de Conducta aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

17.2. Honorarios de auditoría de cuentas anuales

Si bien los honorarios devengados por los servicios prestados a la Asociación por los auditores de cuentas se encuentran valorados en 3.702 €, el pago de dichos servicios es compensado en virtud del Convenio de colaboración formalizado entre ambas partes.

17.3. Compromisos, garantías o contingencias.

La Asociación no ha contraído compromisos en materia de pensiones o financieros, garantías o contingencias que no figuran en el balance adjunto.

17.4. Hechos posteriores.

No existen hechos posteriores de importancia significativa, que se hayan producido tras la fecha de cierre de balance y que no se reflejen en la cuenta resultados o en el balance adjunto, distintos de los descritos en la nota 15.1.4 anterior.

17.5. Otra información

No existe información adicional que, a juicio de los responsables de elaborar las cuentas anuales, sea precisa para mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la Asociación.

18 Subvenciones, donaciones y legados.

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos	2025	2024
Que aparecen en el patrimonio neto del balance	219.148,66	371.185,82
Donaciones de Alimentos	208.574,55	180.176,24
Donaciones para el inmovilizado	10.574,11	191.009,58
Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias	2.922.936,81	2.921.242,64
Donaciones de Alimentos	2.358.131,14	2.664.274,04
Otras donaciones recibidas	538.460,35	243.707,03
Donaciones para el inmovilizado no monetarias	26.345,32	13.261,57

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación del balance “A-2. Subvenciones, donaciones y legados recibidos”, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance	2025	2024
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	371.185,82	340.895,19
(+) Recibidas en el ejercicio	2.770.899,64	2.951.533,27
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones		
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	-2.922.936,80	-2.921.242,64
(-) Importes devueltos		
(+/-) Otros movimientos		
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	219.148,66	371.185,82

La Asociación es beneficiaria de sendas subvenciones otorgadas por la “Junta de Andalucía” con fecha 25 de noviembre de 2025, destinada a la realización de programas de ámbito provincial de interés general para atender fines sociales, con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre Sociedades, por importe de 19.654,81 € y de 16.493,70. El proyecto de acciones a ejecutar tiene un calendario comprendido entre julio y diciembre de 2026, por lo que la asociación ha reconocido en el pasivo del balance al cierre del ejercicio como “C)VI. Periodificaciones a corto plazo” la cantidad de 19.654,81 € cobrada en diciembre de 2025.

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos en el presente ejercicio 2025, y en el ejercicio anterior, presentan el siguiente detalle:

Entidad o persona concedente	Sector	2025	2024
Personas y entidades varias (alimentos)	Privado	2.483.822,97	2.510.962,08
Otras personas y entidades varias (dinero)	Privado	178.802,11	55.625,18
Socios protectores - cuotas	Privado	16.022,00	18.562,00
Diputación Provincial de Huelva	Público Provincial	150.000,00	150.000,00
Autoridad Portuaria de Huelva	Publico Nacional	14.999,00	17.998,00
Junta de Andalucía - 07% IRPF	Público Autonómico	0,00	61.330,01
Ayuntamiento de Huelva	Público Local	32.999,86	30.000,00
Ayuntamiento de Palos de la Frontera	Público Local	10.000,00	6.000,00
Ayuntamiento de Aljaraque	Público Local	5.000,00	5.000,00
Ayuntamiento de Moguer	Público Local	4.000,00	4.000,00
Cruz Roja Española de Huelva	Institución Humanitaria	9.976,00	9.976,00
FESBAL	Institución Humanitaria	0,00	55.280,00
Fundación Caja Rural	Privado	10.000,00	10.000,00
Fundación Bancaria UNICAJA	Privado	0,00	14.000,00
Obra Social La Caixa	Privado	18.736,85	2.200,00
Damas, S.A.	Privado	600,00	600,00
Aguas de Huelva	Privado	4.000,00	0,00
Total subvenciones, donaciones y legados recibidos		2.938.958,79	2.951.533,27

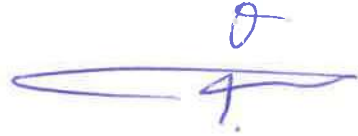
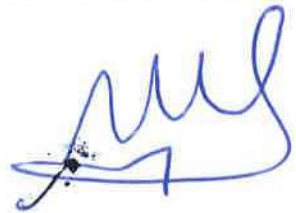
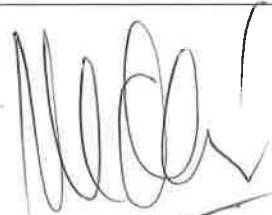
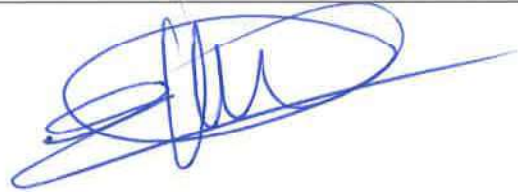
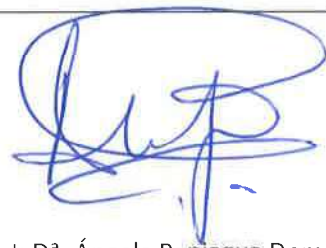
Las principales hipótesis empleadas para determinar el valor razonable de los activos no monetarios o servicios recibidos o cedidos sin contraprestación son estimadas por La Asociación según el precio de mercado de los activos recibidos.

Informamos que con fecha 12 de diciembre de 2025 ha sido formalizado un nuevo Convenio con la "Excma. Diputación Provincial de Huelva" por el que se establece la concesión de una subvención a la Asociación por importe de 150.000 € destinada a financiar la ejecución de un Proyecto de "atención a las necesidades básicas de alimentación de personas en riesgo de exclusión social y para la mejora de la empleabilidad en los sectores o zonas más alejadas de la capital". Este Proyecto deberá ser ejecutado y finalizado antes del 30 de junio de 2026, habiéndose cobrado un importe de 120.000 € con fecha con fecha 8 de enero de 2026 quedando los 30.000 € restantes pendientes de cobro hasta la finalización y justificación del Proyecto subvencionado.

ASOCIACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE HUELVA

Diligencia de firmas de los miembros de la Junta Directiva que certifican la formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2025

Los abajo firmantes lo hacemos en nuestra condición de miembros de la Junta Directiva, al objeto de certificar que las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2025, contenidas en las 24 páginas anteriores a las que se adjunta la presente hoja de reconocimiento de firmas, son fiel reproducción de las cuentas anuales del ejercicio 2025 formuladas por la Junta Directiva de la Asociación Banco de Alimentos de Huelva, el día 20 de abril de 2026:

 <u>Presidente:</u> D. Juan Manuel Díaz Cabrera	 <u>Vicepresidente:</u> D. Francisco Quijada Jiménez
 <u>Tesoroero:</u> D. Andrés Benito Gutiérrez	 <u>Secretario:</u> D. Manuel Ángel Pulido García
 <u>Vocal:</u> D. Francisco Pérez Valdés	<u>Vocal:</u> Vacante por fallecimiento
 <u>Vocal:</u> D. Enrique Manuel Pásaro Illescas	 <u>Vocal:</u> Dña. Ángela Paniagua Domínguez
 <u>Vocal:</u> D. Juan José Caldentey Prats	 <u>Vocal:</u> D. José Luis López-Niño Hernánsaez